

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y SOPORTE A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS****9925**

Resolución de la Presidenta del Patronato de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears por la que se dispone la publicación de la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Fundación en el segundo cuatrimestre del año 2017

El artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de las Illes Balears de la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Fundación en el segundo cuatrimestre del año 2017. Durante este período la Fundación ha suscrito el convenio siguiente:

- Acuerdo entre el Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río y la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears para realizar prácticas profesionales no laborales de la especialidad formativa Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales. Fecha de firma: 2 de mayo de 2017.

Palma, 6 de septiembre de 2017

La presidenta del Patronato

Fina Santiago Rodríguez

